ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 219
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ACEPTAR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO LA DONACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA USADO A SER UBICADO EN LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico tiene interés en donar al Municipio Autónomo de Ponce, a través de su Secretaría de Recreación y Deportes un equipo usado de oficina;

POR CUANTO: Que el equipo a donar se describe con los títulos y precios que se mencionan a continuación:

1. Archivo de Metal Legal 4 gavetas	50.00
2. Archivo en Metal tamaño 8 ½ x 11 (carta)	40.00
3. Archivo en Metal de dos gavetas	110.00
4. Escritorio Secretarial en metal -tipo L-tope laminado	195.00
5. Escritorio en Metal de 4' –tres gavetas, laminado	125.00
8. 2 escritorios en Metal de 5'- cuatro gavetas, laminados	125.00 c/u
9. Escritorio en Metal de 5' – cinco gavetas, tope laminado	125.00
10. Escritorio en Metal de 5' - seis gavetas, tope laminado	125.00
11. Escritorio en Metal de 6' - seis gavetas, tope laminado	125.00
12. Escritorio en Metal de 4' – dos gavetas laminado	65.00
Total	$1,210.00

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo 2.001 (i), autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales condiciones;

POR CUANTO: La Secretaría de Recreación y Deportes Municipal ha expresado la

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a aceptar de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico el equipo de oficina descrito en el Segundo POR CUANTO de esta Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Director de la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce a que incluya la propiedad descrita en su inventario como propiedad del Municipio Autónomo de Ponce, a la Oficina de Propiedad Mueble a que la identifique con la numeración que le corresponde y a la Oficina de Seguros a que la asegure como propiedad municipal.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble, a la Oficina de Seguros y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 219,** Serie de 2002-2003, **"PARA ACEPTAR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO LA DONACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA USADO A SER UBICADO EN LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día martes, 11 de marzo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 11 de marzo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 2003, y éste la firmó el día jueves, 13 de marzo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de marzo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar